



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSSA ASES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Marzo de 1.994

Expediente No 8.281/93

RES. No 061/94

VISTO:

La nota de fecha 28/02/94 presentada por la Lic. Luisa Hinojosa de Amin, mediante la cual se excusa de participar en el concurso público para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Algebra I de la Sede Regional Orán por razones de salud;

Las disposiciones contenidas en el Art. 38º Bis del Reglamento de Concursos aprobado por Res. No 350/87 y sus modificatorias;

Que el H. Consejo Directivo en su sesión de Cuarto Intermedio del día 18/03/94, resolvió aceptar la excusación de la Lic. Hinojosa de Amin;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Sustituir, a su pedido, del Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO - DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura ALGEBRA I de la Sede Regional Orán, a la Lic. LUISA HINOJOSA DE AMIN (1er. suplente), reemplazándola por la Lic. Marta Eugenia Corro y dejar en consecuencia constituido dicho Jurado de la forma y modo que se expresa en la Res. No 029/94 de esta Facultad, con la sólo exclusión de la docente antes mencionada.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Lic. Marta Corro, al postulante inscripto, a la Dirección de Sede Regional Orán y a la Secretaria del H. Consejo Superior, conforme a lo dispuesto en el Art. 30º del Reglamento de Concursos vigente. Cumplido. ARCHIVESE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas